

LA CM PRESENTA EN VILLANUEVA DE LA CAÑADA UN NUEVO PROCEDIMIENTO PARA TRAMITAR LAS LICENCIAS DE CAZA Y PESCA

Vva. de la Cañada, 25 de feb. 2014- La [Oficina Conjunta \(OCAC\) de Atención al Ciudadano](#) de Villanueva de la Cañada ha sido el escenario elegido por la Comunidad de Madrid para presentar, esta mañana, el nuevo procedimiento para la tramitación de las licencias de caza y pesca. A partir de ahora dichas licencias también se podrán solicitar en las 30 oficinas de atención al ciudadano repartidas por toda la región. En el mismo momento, una vez entregada la solicitud normalizada y el justificante de pago de las tasas, se expedirá una licencia provisional con validez de un mes. En este plazo, se enviará la licencia definitiva por correo postal al solicitante.

El alcalde, Luis Partida, el director general de Medio Ambiente, Ricardo Riquelme, y el director general de Calidad de los Servicios, Agustín Carretero respectivamente han estado presentes en el acto de presentación. A él, también han acudido los presidentes de las federaciones madrileñas de Caza y Pesca, Nicanor Ascanio y M^a Ángel Muñoz respectivamente.

Acercar la administración al ciudadano

“El objetivo, en definitiva, siempre es acercar la administración al ciudadano. Agradezco a la Comunidad de Madrid el haber querido presentar aquí este nuevo procedimiento que viene a agrandar la cantidad de servicios que se ofrecen desde este Ayuntamiento compartidos con las otras dos administraciones, central y autonómica”, destacó el alcalde, Luis Partida, quien estuvo acompañado por el primer teniente de alcalde, Enrique Serrano, y concejales de la Corporación Municipal.

Este nuevo procedimiento va a beneficiar, según el gobierno regional, al 60% de los aficionados que tienen que renovar su licencia este año y viven fuera de la capital. Hasta ahora dicha licencia se tenía que solicitar de forma presencial en la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio en Madrid capital, por correo ordinario o a través de internet, utilizando en este último caso firma electrónica.

En Villanueva de la Cañada

La Oficina Conjunta de Atención al Ciudadano de Villanueva de la Cañada fue, en 2005, la primera oficina de estas características en abrir sus puertas en toda la región fruto del convenio de colaboración entre el Ayuntamiento y la Comunidad de Madrid. Durante el pasado año, atendió 13.317 peticiones de consulta o servicios durante el pasado año, principalmente en materia de asuntos sociales, empleo y promoción de la igualdad, salud y consumo, vivienda y urbanismo.

La OCAC se encuentra ubicada en la primera planta de la Casa Consistorial (Pza. España, 1). Su horario de atención al público es de 9:00 a 14:00 horas.